



UNIÓN EUROPEA
Fondo de cohesión

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE PRESA DEL BÚRDALO. VASO.- T. M. DE VILLAMESÍAS (CÁCERES).

La Ley 10/2001, de 5 de julio del Plan Hidrológico Nacional, aprueba y declara de interés general la obra de "Presa del Búrdalo". Declarando la urgente ocupación de los terrenos afectados la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los art. 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos, objeto de expropiación, para que en el plazo de QUINCE DÍAS cualquier persona interesada pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Badajoz, 17 de agosto de 2010
EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Manuel Cobo Sánchez